



DPyE/ 814 / 2016

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2016  
Dirección de Prospectiva y Evaluación  
Asunto: Anuncio Programático Presupuestal 2017

**PROFR. MARCO ANTONIO AVILÉS RIVERA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA**  
**EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DE CAMPECHE**  
**P R E S E N T E**

Hago referencia al proceso de programación y presupuestación 2017 y con fundamento en los artículos 23, 42 y 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 61 y 61A de su Reglamento, inciso I, numeral 2, párrafos b y c de los Lineamientos para para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante oficio 307-A.-4514 y fracción II del artículo 22 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), en anexo le envío la asignación programática presupuestal del Ramo 11 "Educación Pública" y Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA), a nivel capítulo de gasto por un monto total de \$30,064,507.13 (Treinta millones sesenta y cuatro mil quinientos siete pesos 13/100 M.N.).

El Ejecutor Estatal del Gasto a su digno cargo deberá administrar los recursos federales asignados en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, en cumplimiento del artículo 1 de la LFPRH observando lo siguiente:

- Verificar que los compromisos presupuestarios que se asuman se ajusten al presupuesto comunicado.
- Ejecutar las metas asignadas para contribuir con el logro de los objetivos a nivel nacional en materia de rezago educativo, para los niveles de alfabetización, primaria y secundaria, en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento al Rezago Educativo, el Programa Institucional de Mediano Plazo, el Programa Sectorial de Educación y el Plan Nacional de Desarrollo.
- Ejercer el presupuesto asignado en apego a las Reglas de Operación que estén vigentes y demás disposiciones aplicables en materia de gratificación a los beneficiarios del Programa Educación para Adultos y FAETA.

No omito mencionar que en caso de ser necesario y de considerarlo pertinente podrá solicitar a esta Dirección reuniones de revisión sobre la asignación programática presupuestal que nos ocupa, a partir del 10 de Enero de 2017 previa cita.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

  
**CARLOS SIRVENT BRAVO AHUJA**  
**DIRECTOR**

C.c.p. Lic. Mauricio López Velázquez  
Mtro. Luis Eduardo Ramírez Holguín

Director General del INEA  
Director de Administración y Finanzas

CASBAJIRHUMUCESANABGAAA

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA Y EVALUACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

CAMPECHE

Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2017

Ramo 11 - Educación Pública

Capítulo 4000

Calendario de Recursos

Proyecto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Atención a la demanda	268,351.99	593,736.27	575,180.73	556,885.09	487,738.39	604,843.15	569,234.16	537,331.67	548,829.35	536,484.24	278,213.21	5,556,828.25
Formación institucional y solidaria	12,880.09	28,497.55	27,606.94	26,728.80	23,409.97	29,030.65	27,321.52	25,790.30	26,342.15	25,749.63	13,353.40	266,711.00
Acreditación	90,787.98	200,870.96	194,593.31	188,403.58	165,010.09	204,628.60	192,581.48	181,788.33	185,678.19	181,501.64	94,124.22	1,879,968.38
Coordinaciones de zona	51,518.22	113,985.50	110,423.21	106,910.81	93,636.03	116,117.80	109,281.59	103,156.95	105,364.27	102,994.26	53,411.36	1,066,800.00
Plazas comunitarias	14,361.72	31,775.70	30,782.64	29,803.49	26,102.89	32,370.12	30,464.39	28,757.03	29,372.36	28,711.68	14,889.48	297,391.50
Programa Especial de Certificación (PEC)	-	-	-	28,121.71	24,629.93	30,543.51	28,745.32	27,134.30	27,714.91	27,091.51	86,628.81	280,610.00
<b>Total general</b>	<b>437,900.00</b>	<b>968,865.98</b>	<b>938,586.83</b>	<b>936,853.48</b>	<b>820,527.30</b>	<b>1,017,533.83</b>	<b>957,628.46</b>	<b>903,958.58</b>	<b>923,301.23</b>	<b>902,532.96</b>	<b>540,620.48</b>	<b>9,348,309.13</b>